



Ayuntamiento de Almuradiel

ACTA COMISIÓN DE SELECCIÓN ALMUNOS/AS TRABAJADORES/AS DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”

En Almuradiel, a 22 de junio de 2022, siendo las 8:00 horas, se reúnen por Videoconferencia la Comisión de Selección bajo la presidencia de D. Pedro José Sáez de la Torre, siendo secretario D. Juan Ramón Galán Arcos y vocal Dña. M^a Del Carmen del Castillo Martínez, excusando su presencia las vocales Dña. M^a Gloria Hernández Navarrete y Dña. Carmen Cortés Jiménez, según establece la Orden de 12 de noviembre de 2018, proceden a la elaboración de la **una nueva lista provisional de admitidos/as y excluidos/as** a efectos de establecer una bolsa y la **baremación provisional** del proceso de selección de **Alumnos/as Trabajadores/as** del citado proyecto del programa de recualificación y reciclaje profesional.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones al listado de admitidos/as y excluidos/as, y examinadas las alegaciones presentadas junto con la documentación aportada, se concreta la confección de la **lista DEFINITIVA de admitidos/as y excluidos/as**.

A continuación, se procede a la **baremación provisional** de los/as aspirantes admitidos/as al proceso de selección, de conformidad con los criterios de baremación establecidos en las Bases del procedimiento y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de noviembre de 2018.

Por todo ello, una vez realizadas las baremaciones oportunas y a la vista de lo que antecede, los miembros de la Comisión de Selección adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la baremación provisional otorgada a los/as aspirantes admitidos/as al proceso selectivo para Alumnos/as Trabajadores/as, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla.

SEGUNDO: Efectuar publicación de la presente Acta para general conocimiento de todos/as los/as participantes en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Almuradiel <https://almuradiel.sedelectronica.es/info.1>, disponiendo los/as interesados/as de un plazo de **3 días hábiles** para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Las reclamaciones, **que deberán ser acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación**, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Almuradiel, en Plaza del Ayuntamiento s/n, o en las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo **obligatoriamente** a la Comisión, adjuntando copia del escrito de subsanación, así como la relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora indicado en el apartado 7 de las presentes bases.

En el caso de no producirse reclamaciones la baremación se elevará a definitiva.

TERCERO: Elevar provisionalmente la propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes, salvo, en su caso, estimación de reclamación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Almuradiel

Lista DEFINITIVA de admitidos y excluidos y baremación provisional de la ampliación para la selección al puesto de ALUMNOS/AS- TRABAJADORES/AS

| ASPIRANTES ADMITIDOS/AS SELECCIONADOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE | BAREMACIÓN* | | | | | | TOTAL |
|---|-------------|---|----|---|----|---|-------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | |
| DULCE NOMBRE DE MARÍA VALENCIA CAMACHO | 5 | | 10 | 7 | 20 | | 42 |

| ASPIRANTES ADMITIDOS/AS RESERVA APELLIDOS Y NOMBRE | BAREMACIÓN* | | | | | | TOTAL |
|---|-------------|---|----|---|----|------|-------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | |
| ANA MARÍA CARRICONDO RUIZ | 5 | | 5 | 7 | 20 | | 37 |
| MARIA JOSE RODERO GONZALEZ | 5 | | 10 | 1 | 20 | | 36 |
| AGUSTIN FERNANDEZ GARCIA | | | 10 | 3 | | | 13 |
| RAQUEL DEL AMO MUÑOZ *(NP) | 5 | | 5 | 5 | 20 | | 35 |
| INMACULADA RODERO GONZALEZ *(NP) | 5 | | 5 | 1 | 20 | | 31 |
| M ^a CARMEN GARCIA RODRIGUEZ *(NP) | 5 | | 10 | 3 | | 0,25 | 18,25 |

*BAREMACIÓN (según ANEXO II bases):

1. Mujeres.
2. Discapacitados grado igual o superior al 33% que no impidan desarrollo de actividad.
3. Por edad.
4. Desempleados no ocupados inscritos en Oficina de Empleo con anterioridad a la presente convocatoria pública.
5. Que el solicitante no perciba prestaciones o subsidios por desempleo.
6. Que se tenga responsabilidades familiares de hijos hasta 25 años en situación de desempleo sin ingresos.

*(NP) Alumnos no prioritarios. Serán alumnos no prioritarios aquellos que en función del artículo 12 de las Bases de esta convocatoria hayan participado en programas similares de formación y empleo, en los 10 últimos años anteriores a la presente convocatoria por un periodo de 6 meses o por un periodo inferior si la baja en el programa de formación y empleo se hubiera producido por renuncia voluntaria del solicitante, incluidos aquellos solicitantes que ya posean una certificación parcial del certificado de profesionalidad a desarrollar en el presente proyecto de recualificación, salvo que no existieran alumnos suficientes para cubrir las plazas existentes para el desarrollo de dicho programa.

| ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS (ORDEN ALFABÉTICO) | |
|--|------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRE | CAUSA EXCLUSIÓN* |
| ALEJANDRO ROBLES AREVALO | A |
| VERONICA GALLEGO DIAGO | C |
| RAQUEL MUELA DEL CAMPO | C |





Ayuntamiento de Almuradiel

| ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS (ORDEN ALFABÉTICO) | |
|--|------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRE | CAUSA EXCLUSIÓN* |
| M ^º CARMEN CAÑEVERAS MARTINEZ | B |

*CAUSA DE EXCLUSIÓN:

- A. **Base 4.2)** Tener cumplidos 25 años de edad, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y hasta la edad forzosa de jubilación.
- B. **Base 4.3)** Titulación: Titulación de acceso a Certificado de Profesionalidad de Nivel II.
- C. **Base 4.5)** Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato de formación en alternancia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de esta Comisión, levanta la sesión, siendo las 8:30 horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente.

Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: AK3P33CEQAR7ZJL9EM2WLM74D | Verificación: <https://almuradiel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3